



FEDASUB

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE BUCEO Y ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

REGISTRO DE INSTRUCTORES DE BUCEO 1 A 3 ESTRELLAS CMAS Resolución 001-FEDASUB2017 30 de enero 2017

Con el fin de fomentar el buceo científico, técnico y recreativo la Federación Ecuatoriana de Buceo y Actividades Subacuáticas (FEDASUB), hace un llamado a todos los instructores de buceo que se hayan certificado bajo los estándares de CMAS, para que se registren en nuestra institución y regularicen su actividad que está bajo la normativa internacional, así sus cursos puedan contar con el aval y certificación emitidos por la CMAS y FEDASUB, siempre y cuando los instructores cumplan con los siguientes procedimientos y requisitos:

- Solicitud por escrito a la máxima autoridad de la FEDASUB requiriendo ser registrado como instructor de buceo CMAS.
- Currículum como instructor de buceo.
- Copia de cédula a color.
- Copia notariada a color de todas las licencias obtenidas para alcanzar el título de instructor*
- Si la licencia de instructor fue emitida en otro país, FEDASUB primero consultará con el país de emisor del certificado para consultar el estatus del instructor y que él mismo se encuentre dentro de la normativa de la CMAS.
- Listado de equipos disponibles para dar los cursos de buceos. *(en caso de poseer equipos propios)*
- Certificación de domicilio donde da los cursos de buceo teórico y práctico. *(en caso de poseer instalaciones propias)*

Para los extranjeros residentes en Ecuador se suman estos requisitos:

- Copia del pasaporte a color.
- Copia de cedula de residente.

Para los extranjeros que vienen a dar cursos puntuales en el territorio Ecuador se suman estos requisitos:

- Copia del pasaporte a color.
- Respectivo Contrato del curso a dictar.

La documentación detallada anteriormente, debe ser entregada en físico y digital (CD).

Una vez completada toda esta documentación y el comité revisor, de su informe de visto bueno detallando que el instructor CMAS cumple con los requisitos solicitados, FEDASUB registra al instructor y al mismo tiempo entrega documentación para el registro de los nuevos alumnos de buceo, costos de las licencias y proceso que debe seguir para el registro del nuevo buzo.

Este registro es válido solamente para los instructores de buceo CMAS que residen legalmente en Ecuador e imparten los cursos dentro de nuestro territorio.

El llamado a los instructores de buceo CMAS se lo hará a través de las cuentas de redes sociales y digitales de la FEDASUB, sin que genere un costo de promoción para la institución.

FIRMA:

Marcelo Sampedro Núñez, presidente

Santiago Bonilla, vicepresidente;

Email: info@fedasub.com - presidencia@fedasub.com
www.fedasub.com

Teléfono: 04 2397005

Dirección: Plaza Olímpica, explanada del estadio Modelo, Av. de las Américas



FEDASUB

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE BUCEO Y ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Dr. Edwin Roldán, tesorero;

Gilda Rivadeneira, secretaria general,

Vocales Principales

Carlos Proaño (primero),

Linsy Coello (segundo),

Alfredo Rosado (tercer),

Vocales Suplentes

Roberto García (primer suplente),

Francisco Rizzo (segundo suplente),

María José Vivar (tercer suplente),

Representante de los deportistas
Juan Roldán,

Representante de la fuerza técnica
Vicente Delgado

Sindico
Ab. David Friend

